

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

2 días
por curso
académico

Si no se solicita con 15 días hábiles de antelación deberá justificarse el motivo

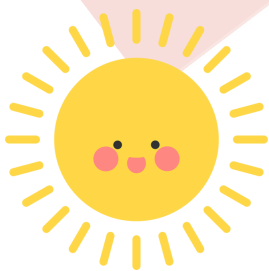
Días de nombramiento	Días de libre disposición
0-89 días	0 días
90-210 días	1 día
Más de 210 días	2 días

CUÁNTOS DOCENTES POR DÍA

Claustros de hasta 20 docentes: 1
Claustros de 21 a 40 docentes: 2
Claustros de 41 a 60 docentes: 3
Claustros de 61 a 80 docentes: 4
Claustros de mas de 80 docentes: 5

ORDEN DE PRIORIDAD

- En primer lugar el menor número de días de libre disposición disfrutados previamente en el curso escolar por la persona solicitante.
- En caso de empate, se atenderá a la de entrada de la solicitud.
- Si continúa el empate, se atenderá a la antigüedad en el centro.
- Por último, la antigüedad en el cuerpo.



COBRO VERANO (INTERINOS/AS)

210 días de servicios efectivos

y estar activo a 30 de junio (en el centro o disfrutando de vacaciones generadas). No contabilizan para los 210 días las vacaciones disfrutadas tras finalizar en el puesto de trabajo.